



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

28 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1384/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- De la Providencia N° 5365 de fecha 26 de abril del 2023, en la Miguel Valdivia Tobar, solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar corte de calle por actividad del día 30 de abril de 2023.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde que indica decretar corte de calle.

DECRETO.

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle para el día 30 de abril de 2023 por motivo de actividad de Fiesta Costumbrista del Pueblo Histórico de Maipo bajo el siguiente detalle:

- Corte de tránsito desde las 13:00 a 20:00 horas por calle Purísima entre Clemente Díaz y Arturo Prat a objeto de instalación de stand.

2.- Instrúyase a Personal de la Dirección de Seguridad Pública y Dirección del Tránsito y Transporte Público para prestar apoyo en la actividad a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. fep.
DISTRIBUCION:
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU